



INVITACIÓN PÚBLICA No. 2014-008
SUMINISTRO DE PRIMERA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA IEM ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DE PASTO

El rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Pasto, INVITA a las personas naturales y/o jurídicas a participar del proceso de contratación tendiente a la adquisición de la primera dotación del personal administrativo adscrito a la IEM, previas las siguientes consideraciones:

Objeto:	La presente invitación tiene por objeto suscribir un contrato para la ADQUISICION de la primera dotación del personal administrativo correspondiente a la vigencia 2014 vinculado a la IEM Escuela Normal Superior de Pasto, destinada para nueve (09) caballeros
Presupuesto oficial:	Disponibilidad presupuestal por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/c (\$4.204.035) CDP. No. 2014-000-302 del 05 de mayo de 2014.
Duración Estimada:	(1) Mes.
Tipo de Contrato:	Contrato de compra venta.
Forma de Pago:	La IEM Escuela Normal Superior de Pasto cancelará el 100% del valor del contrato dentro del mes siguiente a la entrega de la dotación; lo anterior, a efectos de legalizar el pago, previa acta de la dependencia de Almacén de la IEM.
Causales que originarían el rechazo de la oferta:	Se rechazarán las ofertas que no cumplan con los requisitos habilitantes o que superen el monto estimado para contratar. También se rechazarán las ofertas que se presenten fuera del término pactado en la invitación.
Causales para declarar desierto el proceso:	Se declarará desierto el proceso cuando: -Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta. -No se presente ninguna propuesta. -Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo. -Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en esta invitación. -En caso de no cumplirse los requisitos habilitantes.
Garantías:	Solo en el evento, en que se requiera de la entrega parcial del suministro, al tenor de la ley 1510 de 2013 se exigirá al contratista la adquisición de póliza para garantizar el valor constante del suministro, y en tal evento, el contrato se comenzará a ejecutar a partir de la aprobación de la póliza de garantía.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Vestido para caballero compuesto de dos piezas (chaqueta y pantalón) confeccionadas con telas de reconocida calidad (tallas 30 a 40)	Conjunto de dos piezas	9	305.000,0	2.745.000,0
Camisa para caballero de reconocida calidad (tallas S a XL)	Unidad	9	69.900,0	629.100,0
Zapato clásico para caballero elaborado en cuero de reconocida calidad, suela antideslizante (tallas 36 a 41)	Pares	9	92.100,0	828.900,0
			TOTAL	4.204.035

